



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

CONSEJO EJECUTIVO  
107<sup>a</sup> reunión  
Punto 3.3 del orden del día provisional

EB107/5 Corr.1  
11 de enero de 2001

---

## Seguridad sanitaria mundial: alerta y respuesta ante epidemias

### Informe de la Secretaría

#### CORRIGENDUM

El párrafo 17, de la página 4, debe decir lo siguiente:

17. También se están explorando otras alianzas en el marco de la red mundial de alerta y respuesta ante epidemias, establecida en abril de 2000. Un consorcio de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales está formulando un proyecto con objeto de reunir a la OMS y otros asociados técnicos con capacidades complementarias en un grupo de composición abierta para que se puedan fortalecer las estructuras de epidemiología y laboratorio en los países en desarrollo. En el artículo VII del proyecto de Protocolo de la Convención sobre armas biológicas y tóxicas se prevé un posible mecanismo de apoyo a esa iniciativa mediante la aportación de nuevos recursos. Ese proyecto de Protocolo jurídicamente vinculante, que se prevé ultimar en 2001, se está negociando en un grupo especial (establecido en 1994) de Estados Partes en la Convención de 1972 sobre armas biológicas y tóxicas. El artículo VII (sobre intercambio científico y tecnológico para fines pacíficos y de cooperación técnica) del proyecto de Protocolo tiene por objeto fortalecer la cooperación internacional para una utilización pacífica de material, equipo, información y tecnología de carácter biológico (por ejemplo biotecnología). Las medidas previstas comprenderán la prestación de asistencia a los Estados Partes para mejorar la capacidad nacional de vigilancia de las enfermedades infecciosas y de respuesta a las mismas, incluso actividades conexas de investigación y desarrollo.

= = =